Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

CONVOCATORIA BECAS DE MOVILIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERISITARIOS EN ARAGÓN PARA EL CURSO 2016-2017
(Orden IIU/1336/2016, de 12 de septiembre del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón)

Convocatoria de BECAS DE MOVILIDAD para los "**estudiantes que** se matriculen en titulaciones universitarias oficiales de Grado o Máster Universitario habilitante en un campus de las universidades que integran el sistema universitario de Aragón y **tengan su residencia familiar en un municipio de Aragón distinto al del campus donde cursan sus estudios** vean compensado el esfuerzo y los gastos que tienen que realizar como consecuencia de la distancia existente entre ambos municipios, el del campus y el de residencia familiar"

El texto de la convocatoria podéis consultarlo en el BOA del 4-10-2016 (http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=928629543232

Y la solicitud de la beca debe de formalizarse según el modelo normalizado disponible en sede electrónica del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad (http://aragon.es/becasuniversidades).

El plazo de presentación es de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la convocatoria y su extracto en el "Boletín Oficial de Aragón".

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y firmadas, se presentarán, a través del Registro General del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o legislación que la sustituya."

Decanato

Huesca, 5 de octubre de 2016

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza